



SERVICIOS EMPRESARIALES

ING. SANTIAGO I. SOLÍS C.

Ambato - Ecuador

INFORME DE COMISARIO REVISOR

PRODICESA

PRODICESA
es Bolívar Pacheco H.

DICIEMBRE 31, 2015

BOLIVAR Y LALAMA – OFIC.: 103 (EDIFICO CASTILLO REAL)

TELÉFONO: 032827956-0987960602

EMAIL: scisantiago@hotmail.com

AMBATO - ECUADOR



SERVICIOS EMPRESARIALES
ING. SANTIAGO I. SOLÍS C.
Ambato - Ecuador

INFORME COMISARIO REVISOR – EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Señores, accionistas:
PRODICESA

Saludos Cordiales:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Revisor que nos hiciera la Junta General de Accionistas de **PRODICESA**, de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de la resolución N° 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, en octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia preparada por la Administración de la Compañía, en relación con la marcha de la misma por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015; Informe y opinión que son emitidos en base a la documentación proporcionada por su Administración.

1.- Cumplimiento de obligaciones por parte de los Administradores

Durante el año 2015, la Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y su Directorio, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

2.- Procedimientos de Control Interno

Como parte del examen, he revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que considere necesario, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento debilidades sustanciales; por tanto consideramos que los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia de **PRODICESA**, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la misma.

3. Opinión de los Estados Financieros

Como parte del análisis realizado para la emisión de este informe, he revisado en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros así como la evaluación de políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Gerencia de la Compañía y la presentación general de los estados financieros.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los organismos de control, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

BOLIVAR Y LALAMA – OFIC.: 103 (EDIFICO CASTILLO REAL)

TELÉFONO: 032827956-0987960602

EMAIL: scisantiago@hotmail.com

AMBATO - ECUADOR



SERVICIOS EMPRESARIALES

ING. SANTIAGO I. SOLÍS C.

Ambato - Ecuador

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **PRODICESA**, al 31 de Diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

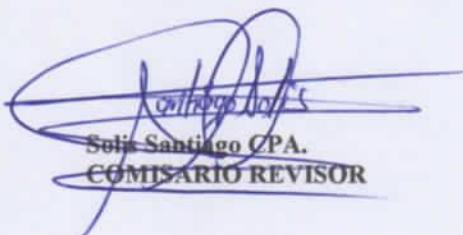
4.-Cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de La ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación que debería ser informada.

Dejamos expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de información que juzgamos necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Gerencia de **PRODICESA**, así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Ambato 04 de mayo de 2016



Solís Santiago CPA.
COMISARIO REVISOR

BOLIVAR Y LALAMA – OFIC.: 103 (EDIFICO CASTILLO REAL)

TELÉFONO: 032827956-0987960602

EMAIL: scisantiago@hotmail.com

AMBATO - ECUADOR